

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARNISTH ANDINO CIA LTDA

En la Ciudad de Riobamba, Republica del Ecuador, hoy 28 de marzo del 2015 a las quince horas, en el local de la Compañía ubicado en las calles Veloz 39-83 y Carlos Zambrano, de esta ciudad de Riobamba, se reúnen todos los socios de HARNISTH ANDINO CIA LTDA. Con el objeto de celebrar una junta universal de socios, bajo la dirección del Señor Roberto Paolo Harnisth Aguirre en calidad de GERENTE GENERAL la señora Elizabeth del Rosario Vaca Suarez en calidad de presidenta.

Se dispone que la Secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARNISTH ANDINO CIA. LTDA.

SOCIOS	N° Participaciones
Roberto Paolo Harnisth Aguirre	399
Elizabeth del Rosario Vaca Suarez	1
TOTAL	400

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta, es decir.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación Nombramiento de Gerente titular de la Compañía
2. Aprobación de Balance.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta General de socios, siendo las trece horas con treinta minutos.

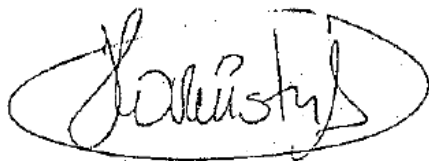
De las liberaciones de la Junta.- la Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día; según la siguiente relación.

1.- Ratificación del Nombramiento de Gerente titular de la Compañía.- La junta Universal de socios, por unanimidad resuelve reelegir como **GERENTE** de la **Compañía** de HARNISTH ANDINO CIA LTDA, al señor Roberto Paolo Harnisth Aguirre, quien ejercerá sus funciones por el periodo de **DOS AÑOS**, debiendo cumplir sus deberes y obligaciones dispuestos en el Estatuto social de la Compañía.

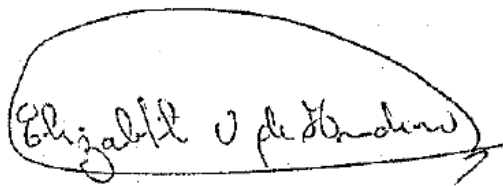
2.- Aprobación de Estados Financieros.- una vez entregado la información financiera, se procede a revisarla y dar por aprobado por la junta general para el cumplimiento de normas legales.

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las diecisiete horas treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y rectifican en todas sus partes, para constancia de los cual firman en unidad de acto.



ROBERTO PAOLO HARNISTH AGUIRRE



ELIZABETH DEL ROSARIO VACA SUAREZ